

En la Ciudad de Viana a veinte de diciembre de dos mil diecisiete, siendo las veinte horas, se reunió el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria, previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia, de la Sra. Doña M^a Blanca Yolanda González García, Don Javier Carlos Bonafau Navarro, Doña Eva Corcuera Paños, Don Carlos Javier Barragán García, Don Alfredo Murguiondo Valgañón, Don Jesús Ángel Arandia Miquelez, Don José Luis Murguiondo Pardo, Doña Raquel Sabando Bonafau, Don José Ramón Chasco Martínez y Doña Irantzu Antoñana Abalos, asistidos por la Sra. Secretaria del Ayuntamiento de Viana D^a María Asunción Gil Barnó.

Antes de comenzar con el orden del día y visto el fallecimiento que nos afecta directamente a Viana de Xabier Giménez, en el accidente de Cintruenigo y el fallecimiento de Don Dionisio Ortega, padre de nuestra compañera de corporación M^a Cruz, quisiera expresar en nombre de toda la Corporación nuestras condolencias, nuestro respeto y solidaridad con ambas familias porque en estos duros momentos lo que hace falta es el apoyo de todos. En muestra de respeto yo solicitaría que guardásemos un minuto de silencio intentando que reconforte un poco a las familias nuestro gesto.

A continuación, se guarda un minuto de silencio.

Seguidamente abierto el acto por la Presidencia se da cuenta de los puntos del orden del día:

1º).- **Aprobación actas sesiones anteriores.**- Se da cuenta del acta de la sesión del día 19 de octubre de 2017, manifestando el Concejil Sr. Murguiondo Pardo, en la página once, segunda intervención "*manifiesta el Concejil Barragan no se puede licitar todo en conjunto son dos partidas diferentes*" aquí habría que poner un punto y entiendo que lo que continúa lo manifiesto yo: "*Entiendo que es diversificar los conceptos, y exijo que se haga una sola licitación para que sea beneficioso para las arcas municipales, pido que se reconsidere y que se haga una nueva licitación.*"

Manifiesta el Concejil Sr. Arandia, en la página 15, párrafo 18 "*servicio de guardería a que metas el inglés que*", debería poner "*que no han solicitado*".

No habiendo más manifestaciones al respecto se proceda a la votación de la aprobación del acta del día 16 de octubre de 2017, dando un resultado de diez votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad

Acta de la sesión del día 16 de noviembre de 2017, manifiesta la Concejala Sra. Corcuera, en la página cuatro "*manifiesta la concejal Sra. Corcuera, no solo Mancomunidad...*" no recuerdo si esa intervención es mía o no, no he revisado las cintas, pero están hablando entre Irantzu y Carlos y no recuerdo haber hecho esa intervención.

Manifiesta la Sra. Secretaria que se comprobará.

Manifiesta el Concejil Sr. Arandia, página doce, párrafo 29, pone "*manifiesta el concejal Sr. Arandia ... economías desfavorecidas...* Y lo siguiente, "*manifiesta... el nivel de prestaciones*", no lo dije yo, faltaría quien hace esa manifestación. Manifestando el Concejil Sr. Murguiondo Pardo, en principio lo dije yo.

Manifestando la Presidencia que se revisará y que en la página quince el sexto párrafo dice "*manifiesta el concejal Sr. Murguiondo Pardo*" y debajo dice "*manifiesta el concejal Sr. Murguiondo Pardo*" y esa contestación la manifesté yo, es una respuesta a lo que se dice en el párrafo anterior.

No habiendo más manifestaciones al respecto se proceda a la votación de la aprobación del acta del día 16 de noviembre de 2017, dando un resultado de diez votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad.

2º).- **Aprobación definitiva modificación Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Centro Histórico de Viana promovida por Hnas. Arteaga Correa.**- Da cuenta la Presidencia que el tema ya está visto en comisión, recordar que el ayuntamiento aprobó un plan especial de protección del Casco Histórico en noviembre de dos mil. Con fecha 6 de octubre de 2017 Alcaldía aprobó inicialmente la modificación del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Centro Histórico de Viana promovida por Hnas. Arteaga Correa que afecta al domicilio de Calle Medio de Santa María, 20. Vistos los informes,

todos ellos favorables, solicitados a ORVE, a la sección de Patrimonio Histórico de Gobierno de Navarra a Dto. de Cultura y a la Secretaria y como hablamos en comisión, la aprobación inicial es competencia de alcaldía, porque la ley faculta al alcalde para la aprobación inicial de los instrumentos de planeamiento de desarrollo del planeamiento general. Una vez tramitada la aprobación inicial y no habiendo alegaciones a la misma, se procede a la aprobación definitiva por acuerdo de pleno con mayoría simple. En el informe de ORVE, viene reflejado cómo se han desarrollado todos los informes urbanísticos en relación a esta parcela y sus modificaciones. Nos dice que la documentación está completa y es suficiente, los informes son favorables, por lo cual procede la aprobación definitiva que es por lo que se trae a este pleno.

Manifiesta la Sra. Secretaria, a su vez hay que remitir un ejemplar al departamento de Ordenación del Territorio para su control, como marca la ley de Ordenación del Territorio.

Se procede a la votación de la aprobación definitiva modificación Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Centro Histórico de Viana promovida por Hnas. Arteaga Correa, dando un resultado de votos 10 votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad.

3º).-**Aprobación provisional Modificación estructurante del Plan Municipal de Viana promovida por D. Eduardo Arina Robles.-** Manifiesta la Presidencia que el tema ya se trató en comisión y fue explicado por el arquitecto municipal, Ernesto. La aprobación inicial se acordó en pleno de 9 de noviembre de 2017. Una vez sometida a información pública y publicada en Boletín Oficial de Navarra así como en los diarios, pasado el plazo no se han presentado alegaciones a la misma. Se ha recibido y consta en la documentación que tenéis, el informe global a la modificación del plan por parte del Departamento De Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local. En este acto procede la aprobación provisional de la modificación que es competencia de pleno y mayoría absoluta. Una vez aprobada provisionalmente la modificación se remitirá el expediente completo al departamento competente en materia de ordenación del Territorio y Urbanismo para su aprobación definitiva.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, por nuestra parte como ya dijimos en el pleno en el que se trató este asunto, nuestra extrañeza por la concesión de esa segunda licencia de obras solicitada el 11 de mayo del de dos mil once, que una mala actuación en aquel momento deriva en un problema mayor unos años después. Pedimos que los responsables municipales que en este momento sois vosotros y en aquellos también, que actuéis con firmeza y seriedad para evitar este tipo de actuaciones.

Manifiesta la Presidencia vamos a pretender resolver un problema que tenemos lo más ágil posible.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, por ello en su momento votamos a favor porque creemos que es una actuación de interés general. Si fuera de interés particular no podríamos estar de acuerdo. Entendemos que estos matices que fueron trabajados junto con el arquitecto municipal puede favorecer y flexibilizar la normativa, pero no quita ni pone para que cuestionemos el proceder en determinados expedientes con un informe negativo de los técnicos, a conceder licencias de obras que han derivado en necesidad de realizar una actuación que con un seguimiento en su momento no estaríamos hablando de un problema tan grave.

Manifiesta la Presidencia solo quiero recordar que la aprobación definitiva no es nuestra es del Departamento competente que nosotros actuamos de acuerdo con lo que nos marca el procedimiento, aprobación inicial, no ha habido alegaciones por lo tanto aprobación provisional, será el departamento quien apruebe o no este tema. Nosotros damos nuestra postura y cumplimos con nuestra obligación.

Manifiesta el Concejal Sr. Barragán, añadir que se modifica la normativa porque es beneficio para toda la ciudad.

Manifiesta la Sra. Secretaria, se trata de una aprobación provisional que es un acto de trámite contra el que no caben recursos de cara a remitir el expediente completo para su aprobación definitiva por Gobierno de Navarra.

Se procede a la votación de la aprobación provisional Modificación estructurante del Plan Municipal de Viana promovida por D. Eduardo Arina Robles, dando un resultado de diez votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad

4°).-**Aprobación modificación catastral parcela 56 del polígono 9 por exceso de cabida.**- Manifiesta la Presidencia tenéis la documentación, ya hablamos en comisión, los planos tanto del Casañal como el actual y la firma de aceptación de los titulares en que están de acuerdo con la delimitación, creo que no hay ninguna duda y por eso traemos a pleno, que es lo que hay que hacer, la modificación catastral para mandar a Riqueza Territorial, este acuerdo plenario y poner fin al expediente. La Presidencia, da cuenta de la cronología del expediente: " * 26/10/2012: fecha de escritura de aceptación de herencia de José Sainz de Ugarte Sainz (Marina Fernández de Luco Cadarso: 50% propietaria y 50% usufructuaria y José Ángel Sainz de Ugarte Fernández de Luco: 50% nudo propietario).

* 12/06/2013: Ayto. recibe un Edicto del Registro de la Propiedad indicando que sobre la parcela 56 del polígono 9 existe un exceso de cabida que afecta a comunal.

* 01/04/2014: Comunales informa (764/SCO/13) que se debe replantear la parcela comunal del catastro Casañal sobre el catastro actual. De tal forma que quede implantada correctamente la parcela comunal (pol. 9 parc. 51), ya que el exceso de superficie que se inscribe en el edicto procede de la misma.

* 28/04/2014: en sesión ordinaria el Pleno ratifica lo que indicaba el informe de Comunales sobre replantear la parcela comunal sobre el catastro actual.

* Julio de 2014: firman los titulares el acuerdo de los nuevos límites de su parcela, tal y como propone la técnico de Catastro municipal.

* 01/08/2014: se envía un digit (2014/1/228) con el acuerdo de comunales, el acuerdo plenario, firmas de los titulares y los planos con los nuevos límites de la parcela.

* 2014: Riqueza Territorial rechaza el expediente 2014/1/228.

* Julio de 2017: se vuelve a retomar el tema. Queda pendiente el envío del acuerdo plenario para completar el expediente.

* 08/08/2017: se envía un digit con el acuerdo plenario de 28 de abril de 2014 y se adjunta un plano de la parcela resultante.

* 05/09/2017: Riqueza Territorial devuelve el digit indicando que falta acuerdo plenario aprobando la modificación catastral. Dice que en el archivo que se adjunta como "Acuerdo de Pleno" no se aprueba esa modificación.

* 10/11/2017: Riqueza Territorial indica que el procedimiento de la Ley Foral de Catastros que hay que aplicar es el que recoge el artículo 25.3."

Se procede a la votación de aprobación modificación catastral parcela 56 del polígono 9 por exceso de cabida, dando un resultado de diez votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad.

5°).-**Instancia Presidente de la Asociación de Jubilados, Pensionistas y Viudas.**- Da cuenta la Presidencia de la solicitud presentada el 11 de diciembre de 2017 que ya se vio en comisión. En el pleno de 21/9/2017 adoptamos unánimemente un acuerdo, pensando unánimemente que prorrogábamos durante 20 años la cesión de la asociación y club de jubilados estaba disfrutando de los locales de la residencia. Un error en el objeto de la cesión ha llevado a que el presidente del club de jubilados me hiciese ver que la sala del club, cocina y aseos ya los tenían cedidos desde el año 1985 con carácter permanente mientras la asociación de jubilados exista, cosa que en aquel momento se podía hacer, y en el 96 es cuando se les cedió el local que nosotros cometimos el error, que es la sala de usos múltiples, televisión, biblioteca, administración, aseo y pasillo y corredor abovedado. Visto el error del que sí se percató la asociación, comprobamos la documentación, la aparejadora comprobó locales y metros y asumiendo que cometimos un error en ese momento traemos de nuevo a pleno este tema para acordar la cesión, modificar el objeto de la cesión anterior y acordar la cesión durante veinte años la sala de usos múltiples-televisión: 52,39m², Biblioteca 27,94 m², Administración: 16,10 m², Aseo: 1,84 m², Pasillo: 8,97 m², Corredor Abovedado: 235,85 m²,. Dejar muy claro que no tenemos que hacer ninguna cesión del club, bar, cocina y aseos porque ya lo tienen cedida indefinidamente.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, cuando habláis de error a la hora de redactar, añadiría que existen varios errores o varios conceptos a mejorar de cara a posibles nuevas decisiones o al funcionamiento del pleno en general. En su momento ya manifestamos en el pleno que aunque votábamos a favor de la cesión del Hogar del Jubilado, entendíamos que quedaban instancias utilizadas que no estaban incluidas en ese acuerdo. Nos manifestasteis que la asociación estaba de acuerdo. Otra forma de proceder que se puede mejorar, sería comunicaros con las asociaciones adecuadamente que también nos manifestasteis en su día que os habíais comunicado y que estaban de acuerdo y

sin embargo el extracto completo de acuerdo o de propuesta lo reciben el día 25 para su firma y anteriormente no tienen el texto que nosotros valoramos para su aprobación en el pleno. Decir que más comunicación, por favor escuchar a los grupos municipales cuando hacen alguna manifestación, y decir que era uno de vuestros puntos estrella para justificar la moción, el acuerdo del hogar del jubilado que estaba caduco, pues resulta que tenemos un convenio vitalicio para el hogar del jubilado y que cuando hacéis una propuesta lejos de mejorar ese derecho vitalicio reducimos los derechos que adquirió en el 96 a convenio básico del 85. Decir eso, que no nos tomes el pelo, ni a los grupos municipales ni a las asociaciones ni al vecindario en general

Manifiesta la Presidencia voy a hacer dos matizaciones, la primera es que creo que el acuerdo anterior lo tomamos todos por unanimidad, incluyéndoos vosotros que votasteis a favor, lo segundo dije en aquel momento y lo sigo manteniendo que fue el propio presidente de la asociación el que vino a los cuatro o cinco días de estar nosotros como equipo de gobierno, fue él el que nos facilitó la documentación del acuerdo anterior, lo único que tratamos fue de solventar ese tema lo antes posible, porque sí que te recuerdo que desde el 96 los veinte años cumplían en octubre del dieciséis y si nosotros igualmente hubiéramos querido, estaban en tierra de nadie, vosotros los dejasteis en tierra de nadie, lo que podíamos haber hecho es no traer la renovación aquí. Que nos hemos equivocado que ha habido un error en el objeto, sí, un error involuntario, la prueba está que ni incluso el presidente se había dado cuenta, porque todos barajamos en aquel momento la misma documentación. ¿Qué ha pasado? que cuando a él le hicieron ver el error, vino, lo hemos solventado lo antes posible, en cuanto tuve conocimiento la aparejadora fue, revisamos la documentación, se nos adjuntó más documentación, lo hablamos el equipo de gobierno, llamé al presidente para que estuviera tranquilo, diciéndole que en éste pleno lo íbamos a solucionar e íbamos a hacer la cesión que quisimos hacer en el primer pleno ordinario que celebramos y sin ningún problema. Sobre todo ha habido un error, lo asumimos y lo solventamos lo más rápido posible. Te recuerdo que el error lo hemos cometido todos, porque fue un acuerdo adoptado por unanimidad y me imagino que todos involuntariamente.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, recordar que hicimos la matización de que faltaban salas de un uso importante por parte de la asociación, no lo decimos por nada sino porque estábamos en contacto y sabíamos cómo estaban las cosas y sabíamos que esa sala podría haber estado cuestionada en algún momento para otros usos demandados por terceras personas o terceras entidades. Teníamos claro que tenían que estar en ese convenio y disipar todas esas dudas.

Manifiesta la Presidencia si queríais disipar dudas, en octubre de dos mil dieciséis podíais haber traído a pleno la renovación, manifestando el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, que no había absolutamente ninguna urgencia, manifestando la Presidencia que como que no había ninguna urgencia, si se termina una cesión no tienen por qué seguir allí, han estado más de un año, no se sabe cómo, sin un título jurídico que les garantice el estar allá en condiciones y con tranquilidad, manifestando el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, en condiciones y con tranquilidad están en su habitáculo normal, manifestando la Presidencia perdona sin cobertura legal porque vosotros no quisisteis darle esa cobertura legal, manifestando el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, entiendo que no existía ningún problema y si tú has podido darle esa cobertura legal a la prioridad que le has dado y la prontitud, es por el trabajo previo, ahí está Arturo para recaudación de documentación, de análisis del convenio, de obligaciones, derechos, etc., manifestando la Presidencia ¿qué documentación? si la documentación me la ha dado Julio y aquí no ha habido nada, manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, tú habrás hablado, como en su momento se habló con Arturo, las cosas son así no vienen porque sí, y si no se hizo antes es porque había cosas que resolver y porque los acuerdos y los convenios no estaban en disposición municipal, hubo que buscar en archivos de la Residencia y del Hogar y todo esto hizo que se demorara en el tiempo la nueva cesión o convenio. Creo que en la cabeza de todos cabe que en un momento podría existir otra posibilidad que no sería que el Hogar del Jubilado siguiera utilizando sus espacios como venías tú utilizando hasta ahora y la urgencia del convenio, pues todo lo que sea mejorar se puede recoger en un convenio que implemente ese convenio básico inicial del 85 que otorga la cesión mientras haya utilidad.

Manifiesta el Concejal Sr. Barragán, simplemente decir que ese convenio se ha redactado sin mala fe, se votó por unanimidad en pleno anterior

sin ninguna alegación, manifestando el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, el único alegato es que faltaban salas, pero que no vamos a votar en contra, ni entonces ni ahora, ni nunca, estamos para hablar y buscar el mejor convenio. Manifiesta el Concejal Sr. Barragán, en cuanto a engañar a la ciudadanía en general, ¿a qué te refieres?, manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, cuando se manifiestan cosas que no son verdad es engañar a la ciudadanía, preguntando el Concejal Sr. Barragán, ¿qué cosas no son verdad?, manifestando el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, cuando se manifiesta que la asociación de jubilados está desamparada que no tiene un acuerdo y que medio se les va a despachar.., manifestando la Presidencia que se les va a despachar no, que no tenían acuerdo ni convenio ni cobertura legal, es cierto, o lo vas a negar, manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, sí tenía cobertura legal. Hay un convenio de 1985 que les facilita y les dota de utilidad para cualquier sala.

Pregunta la Presidencia el que terminaba en el 2016 estaba caducado o no?, respondiendo el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, y cuatro meses después también, a día de hoy no tiene ninguna cobertura, manifestando la Presidencia nosotros en el primer pleno lo trajimos aquí, y el error en cuanto lo hemos percibido en el siguiente pleno lo estamos solucionando, o sea que tú los has tenido en el limbo un año sin cobertura legal, manifestando el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, y tú cuatro meses sin cobertura legal y porque te ha dado la gana, manifiesta el Concejal Sr. Arandia, no es lo mismo un año por dejadez que cuatro meses por un error que se ha solucionado en cuanto se ha podido.

Manifiesta la Concejala Sra. Sabando, dejadez lo dirás tú, perdona, esa es tu opinión, manifestando el Concejal Sr. Arandia, por supuesto es mi opinión, no puedo dar de otra persona, manifestando el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, te pido que respetes el trabajo de los demás y te pases por las oficinas que hables con Arturo y que te explique la problemática que ha podido haber para no firmar antes. De todas maneras había otras prioridades por encima de este convenio que era el arreglo de la instalación eléctrica que se arregló, para ello aprobamos una subvención que os costó lo suyo aprobar, también se priorizó el tema de la pintura ya que estaba en un estado poco higiénico después de tantos años sin pintar, y esas fueron las prioridades determinadas con dialogo y encuentro con la asociación y diferentes presidentes que han pasado por nuestra alcaldía. No quiero polemizar más, no menospreciéis el trabajo de los demás, infórmate un poco y verás como detrás de cualquier cuestión hay un trabajo, un por qué y una explicación para todo. Lo que quiero es que se le garantice la actividad que tiene como la ha tenido hasta ahora y a Carlos decirle que en el acta de septiembre podrás ver que se matizaron la necesidad de incorporar esas salas.

Manifiesta el Concejal Sr. Arandia, a mí me suena a excusas todo lo que dices y para nada es incompatible la partida que todos aprobamos cuando supimos lo que se iba a aprobar, nadie puso pegas y se aprobó en ese momento, se podía haber aprobado mucho antes porque hemos aprobado muchos ajustes al alza durante vuestro mandato y este tardó mucho en venir y para nada es incompatible todo eso con la firma de un convenio, se podía haber hecho las dos cosas perfectamente, manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, por supuesto, como te digo se priorizó eso y era necesario recabar información que el ayuntamiento no tenía que el Hogar en principio tampoco, que la Residencia la tenía que buscar, y para recabar información del año 85 y años similares hay dificultades y son las que había. Habla con Arturo y en el próximo pleno vienes con información y lo debatimos.

Manifiesta el Concejal Sr. Barragán, la redacción del convenio te hace a ti pensar que es engañar a la ciudadanía en general, manifestando el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, no, te he dicho que no nos toméis el pelo, porque en su momento se hizo una manifestación e hicisteis caso omiso, como soléis hacer con todo. Lo que dice UPN, hacemos lo contrario o hacemos caso omiso, simplemente manifestar que en su momento se manifestó y que para sucesivas ocasiones si podéis prestar un poco más de atención y dejáis opinar a todo el mundo, creo que esto va a funcionar mejor.

Manifiesta la Presidencia me parece que más que dejar opinar e ir de la mano del presidente de la asociación que muy tranquilo no debía estar

puesto que a los tres días de entrar nosotros aquí, vino a ver qué pasaba con su convenio, con lo cual muy tranquilo no debía estar, lo que vino pidiendo fue esa renovación que él ya sabía que no existía, manifestando el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, si, si, si, he estado hablando, he estado hablando con ellos, a lo que manifiesta la Presidencia yo también, varias veces, por menos con el presidente que es el que representa a todos, me imagino que él hablará llevando la voz de todos. No vamos a polemizar más con este tema que bastante se ha polemizado ya.

Se procede a la votación de la instancia del Presidente de la Asociación de Jubilados, Pensionistas y Viudas, dando un resultado de diez votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad, autorizando a la Alcaldesa para la firma del convenio.

6°).- **Dar de alta en el Inventario la parcela 469 del Polígono 9 y constituir derecho de superficie sobre la misma a favor de Copropietarios de C/ San Luis Gonzaga nº 42 para instalación de un ascensor.-** Manifiesta la Presidencia recientemente aprobamos definitivamente por acuerdo de pleno de 9/10/2017 el estudio de detalle para ocupación de suelo público para destinarlo a eliminación de barreras arquitectónicas promovido por la comunidad de propietarios San Luis Gonzaga, 42, para la instalación de un ascensor comunitario a situar en la Plaza Sancho VII el Fuerte, ocupando una superficie de 3,4m2 de vial público. El plazo máximo de vigencia del Derecho de superficie es de 75 años. Tenemos la valoración en el informe técnico que asciende a la cantidad de 3650,54 euros-. Tenemos que dar de alta en el inventario la parcela para instalación del ascensor. Procederemos a votar el alta en el inventario y el derecho de superficie sobre esta parcela.

Nosotros como en su momento también manifestamos, en esta ocasión votaremos a favor pero entendemos que no hubiera estado de más ese informe que en su momento solicitamos de la escuela de emergencias para disipar de forma contundente cualquier duda de las personas que presentaron algunas correcciones a la aprobación inicial.

Se procede a la votación para dar de alta en el Inventario la parcela 469 del Polígono 9 y constituir derecho de superficie sobre la misma a favor de Copropietarios de C/ San Luis Gonzaga nº 42 para instalación de un ascensor, dando un resultado de diez votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad autorizando a la Alcaldesa para la firma de las escrituras de constitución.

A continuación se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía.

La Concejala Sra. Antoñana, pregunta por la resolución 770 por la que se deniega la tasa de alquiler de nicho, responde la Presidencia te puedo leer lo que a mí se me preparó por intervención a la hora de firmar el decreto: dice "Según el artículo 107.3 de la ley Foral 2/1995 de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra cuando por causas no imputables al sujeto pasivo, el servicio público, la actividad administrativa o el derecho a la utilización o aprovechamiento del dominio público no se preste o desarrolle, procederá la devolución del importe correspondiente. Y este no es el caso.

La Concejala Sra. Sabando, pregunta por la resolución 729 se le ha escapado el nombre, manifestando la Presidencia ya me he dado cuenta, en las demás no está pero se le ha pasado.

el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, pregunta por la resolución 702 que es eso de las QR?, responde La Concejala Sra. Corcuera, los códigos para móviles, que escaneas para algunas aplicaciones. Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Valgañón, es un trabajo que han hecho los alumnos de la Ikastola sobre los edificios emblemáticos de Viana, para que con los QR, por ejemplo veas lo que se explica y da la información sobre la Iglesia o el edificio en concreto. Manifiesta el Concejal Sr. Bonafau, en Balcón de Toros, también, en todos los edificios.

El Concejal Sr. Murguiondo Pardo, pregunta por la resolución 746 modificación presupuestaria nº 8, respondiendo la Presidencia la modificación presupuestaria: transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias, ya lo hablamos en comisión, es partida que cede crédito a actividades infantiles, actividades centro infantil, y cedía tres mil euros para partida que recibe el crédito partida cero a tres, inmovilizado, que recibe esos tres mil para la compra del desfibrilador para la guardería. Creo que lo hablamos en la comisión de educación.

Manifiesta la Presidencia voy a dar un poco de información breve:

Comunicar que tenemos resolución del TAN del 26/11/2017 que desestima un recurso de fecha 27/6/2017 denegación de licencia de obra de

bolardos, el recurso contra este decreto fue interpuesto por el Sr. Rubio Sodupe.

Se ha recibido una subvención de dos mil euros del Ministerio de Economía Industria y Competitividad para implantación de puntos de recarga de vehículos eléctricos.

Se ha recibido una ayuda de Acciones Culturales de 14.512,95 del Departamento de Cultura, Deportes y Juventud de Gobierno de Navarra esta ayuda se ha reducido en 2935 euros porque no se ha computado todo el gasto, no se ha justificado.

Resolución de 27 de noviembre Ayudas a programas de la tercera edad, de 255 euros para dos mil diecisiete y para el dos mil dieciocho con el programa que se mandó 512,80

Respecto a la auditoría energética el importe concedido en subvención era 14036 euros, la subvención hubiese sido de 10527 pero el importe a abonar por subvención será 7368€.

Del Departamento de Educación hemos recibido una resolución el 18 de noviembre, que ha llegado el 1 de diciembre, descomprometiendo 50.000 euros de la subvención de obras de cubierta y comprometiendo 16701 de la reforma de aseos de la primera planta y ordenan el pago.

Desde el pleno anterior, este equipo de gobierno se ha reunido, entre otras, con NATRUS, empresa de iluminación; con unos laboratorios; con Nubip; con el presidente del Club de Jubilados en varias ocasiones; con los Auroros; con los propietarios de garajes Mirador de Codés; con SAT Díaz de Cerio; Vecinos representantes a grupo importante de Salcedo; he acudido a FNMC, a su Comisión Ejecutiva y a su Asamblea General; con dos arquitectos para tema de las obras del PIL del colegio; con el Director de Patrimonio de Gobierno de Navarra Carlos Mata y con el arqueólogo Javier Armendáriz, en dos ocasiones; con empresas de telecomunicaciones; con colectivos de Cabalgata; con el Gerente de la Residencia en varias ocasiones; con Mancomunidad; con Gazteberri; con Teder; con la empresa de Parques Infantiles; con Comparsa de Gigantes; con Tableros Garfer; con Viana Treking, y comentar para terminar que en la Custodia, no se si os habéis dado cuenta, se ha iniciado en el día de hoy un estudio geotérmico aprobado por la sección de Patrimonio Gobierno de Navarra, se supone que hoy estaban y dentro de unos quince días terminarán con la idea de que en el año 2018 se hagan estudios arqueológicos ahí. Tenemos el visto bueno para realizar actividades en la Custodia de Patrimonio de Gobierno de Navarra de la Universidad de Navarra, que también está muy interesada, y hemos tenido la gran satisfacción y la suerte de que los propietarios afectados rápidamente han dado la autorización para que esta misma mañana hayan comenzado los estudios. Según conversaciones con el arqueólogo encargado del estudio, hay muchas expectativas en iniciar las excavaciones para sacar a la luz el importante patrimonio que tenemos enterrado.

A continuación se pasa al turno de ruegos y preguntas, manifestando la Concejala Sra. Antoñana, pregunta si se ha revisado, como comentó en el anterior pleno, el suelo de la pista del Polideportivo Municipal, a lo que responde el Concejal Sr. Murguiondo Valgañon, que ya se ha mirado y se ha pedido presupuesto para ver lo que podía costar cambiarlo, porque hemos hablado con expertos, para ver lo que se puede echar por encima pero no es aconsejable, ya que está muy deteriorado porque se han metido sillas y al final se trataría de cambiarlo.

Manifiesta la Concejala Sra. Antoñana, me han comentado que la Fuente Vieja está atascada, manifestando el Concejal Sr. Murguiondo Valgañon, que lo han estado mirando y parece que es de la parte del río, no de las hojas, hay que ir con la pala y no sé si hoy han podido hacer algo.

Manifiesta el Concejal Sr. Chasco nos están diciendo varias personas jubiladas, para revisar el alumbrado desde la salida del Hogar del Jubilado hasta el Bar La Bolera, está muy oscuro, solamente hay una farola y está fundida habitualmente. Proponen colocar algún punto más luz. En la zona de Santo Nicasio también nos han comentado que está un poco baja de intensidad y en el polígono industrial hay bastantes farolas fundidas, no sé si es competencia nuestra. Pero lo más importante es el paso en Serapio Urra.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, ahí se modificó la ubicación de una de las luminarias y al desplazarla la distancia es demasiado larga y hace falta implementar una más.

Manifiesta el Concejal Sr. Chasco sobre la fibra óptica, me imagino que está notificado el acuerdo, ¿Cómo está el tema?, manifiesta la Presidencia que ha hablado por teléfono y le ha comentado que están trabajando, que tienen muy adelantado el proyecto y tiene idea de presentarlo pronto. Me comentó de comenzar a desplegar por polígonos. Después de vacaciones de Navidad, después de Reyes, quiere convocar una reunión, en la Casa de Cultura o Navarro Villoslada, para informar a la ciudadanía y que se pueda preguntar todas las dudas. Pregunta el Concejal Sr. Chasco si no se sabe por dónde viene, a lo que responde la Presidencia que no lo sabe, que está en contacto con Mari Jose.

Pregunta el Concejal Sr. Chasco ya que informa a la gente, no sería mala idea que nos informara a nosotros, manifestando la Presidencia que cuando traiga el proyecto, si, antes de informar a la gente nos informará.

Pregunta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, siguiendo al hilo de José Ramón, no sé si me sabéis contestar, la cesión de la canalización y conductos para desplegar la fibra, ¿evade a ésta empresa de cumplir con la obligación que tienen otras empresas por utilización, en este caso de subsuelo? Responde la Presidencia será un tema que tendrá que dilucidar intervención, pero la cesión de canalizaciones es obligación de la administración de ponerla a disposición de todas las empresas, con lo cual tú tienes obligación de ceder a todos y uno paga me imagino que pagarán todos, es mi lógica, igual estoy diciendo una burrada, pero será lo que marque la legislación. Pero esto tendrá que determinar intervención.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, en cuanto al comienzo del despliegue no sabemos nada ¿no?, me gustaría descartar la radio-distribución para llevar al municipio como punto de partida del despliegue de fibra. Tengo curiosidad por conocer si va a contratar los servicios de los que tienen fibra o va a esperar a que Gobierno de Navarra haga la canalización, y me atrevería a decir que en breve otra empresa importante pasará por este ayuntamiento a presentar un proyecto de despliegue y en este caso no será necesaria la cesión de canalización como es el caso de Nubip, porque será una canalización propia o alquilada a otras operadoras. Si no nos equivocamos a principio de año tendréis otro proyecto que parece ser que se puede desarrollar con rapidez.

Manifiesta la Presidencia solo puedo decirte que desde el equipo de gobierno estaremos encantados en que no solo venga una sino siete, y dentro de tres meses otras cinco. Todas serán bien atendidas y ojala vengan muchas.

Manifiesta el Concejal Sr. Arandía, como dijimos en el pleno anterior, sabemos que hay grandes operadores interesados en desplegar en Viana. Firmar un convenio hace que otros operadores que tenían intención de desplegar en Viana, adelanten sus previsiones para hacerlo. Y sobre la línea de Gobierno de Navarra te puedo decir que Gobierno de Navarra no sabe al día de hoy si va a hacer esa línea. Que se vaya a hacer, sí, cuando no se sabe, si lo hace un operador grande, no hace falta que lo haga Gobierno de Navarra.

Manifiesta la Concejala Sra. Antoñana, van a venir otros operadores pero con esta empresa tenemos un compromiso de cederles un local gratis, manifestando el Concejal Sr. Arandía, pero lo haremos con quien lo solicite, ahora mismo tiene un local Telefónica y KNET y lo tienen gratis, el que haya más operadores redundará en que haya mejor servicio para todos.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, en su momento se pidió una comisión para que nos presentaríais y nos informaríais sobre el proyecto si hubiera con el que se ha concurrido a las ayudas de desarrollo local denominadas LEADER que se gestionan desde TEDER, seguimos con la duda si se ha presentado alguna ayuda para el desarrollo de nuestro municipio. Manifiesta la Presidencia convocaremos comisión cuando tengamos el proyecto. Se iba a presentar a estas ayudas el proyecto de la caldera de biomasa para el Polideportivo, pero en el intervalo surgió la posibilidad de hacer un centro térmico al igual que Estella y Lodosa para el polideportivo, guardería y colegio. Hemos tenido varias reuniones con Teder y se nos ha aconsejado que como va a haber convocatoria de subvención en marzo de 2018 con un 70% de subvención, hacer la memoria para eso. En cuanto la tengamos, convocaremos comisión para explicar el proyecto y los planteamientos que queremos hacer. Lo que es evidente es que la caldera del polideportivo no da para más. La guardería tiene algún problema que estamos intentando solventar.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, en definitiva no se ha concurrido y dejamos pasar una oportunidad, me imagino que en marzo de 2018

saldará alguna convocatoria, también salió en marzo de 2016 y concurrimos y conseguimos financiación de eliminación de barreras de Serapio Urra y no entendemos como no se ha trabajado en éste asunto y aunque tengáis un megaproyecto de instalar caldera en colegio guardería y polideportivo, que me parece muy bien, pero no se puede entender como se desaprovecha una oportunidad, porque si cualquier convocatoria es una oportunidad en este caso por el volumen de municipios que pueden participar y la cuantía de las ayudas, no entendemos como no se ha concurrido con un proyecto más sencillo o se ha preparado ese con antelación.

Manifiesta la Presidencia este no se ha preparado antes porque había que contar con TEDER con Mancomunidad con los pueblos productores de la astilla, cuantos estaban interesados, al final es como si fuese una cadena. Cuando ha surgido, lo cierto es que la del polideportivo estaba preparada para esta convocatoria, pero fue el propio TEDER quien nos recomendó que esperásemos a marzo. Precisamente porque el proyecto va a ser más amplio y las ayudas del setenta por ciento, manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, me parece bien y habrá que concurrir a la de marzo y habrá que comenzar a trabajar cuanto antes, pero ¿qué habéis hecho estos cuatro meses?, se podía haber presentado varios proyectos de eficiencia en el colegio o rampa que habíais prometido, eliminación de barreras, hay muchos proyectos que entran dentro de Desarrollo Local, manifestando la Presidencia éste año no entraban las rampas exteriores, solo interiores, manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, al final esto es una desidia y falta de organización y trabajo y espero que no se repita, estáis ahí y tenéis una responsabilidad de llevar adelante este tipo de convocatorias, no es entendible que no se opte al desarrollo de nuestra localidad.

Manifiesta la Presidencia tranquilo, no te preocupes que los seis del equipo de gobierno somos muy conscientes de la responsabilidad que tenemos y no dudes que la ejercitamos y somos muy conscientes de ello. Además, también somos muy conscientes de que hagamos lo que hagamos siempre vamos a recibir vuestra misma respuesta con lo cual ya empezamos a estar acostumbrados a vuestros comentarios y ataques. Hagamos lo que hagamos ya sabemos lo que vamos a recibir, con lo cual si quieres hacer otro ruego o pregunta.

Manifiesta el Concejal Sr. Chasco nosotros oíamos halagos todos los días por tu parte, tanto halago que yo hasta me emocionaba.

Manifiesta la Presidencia yo no digo que no los haga, Dios me libre a mí de decir a nadie lo que tiene que decir o no, solo digo que hagamos lo que hagamos ya sabemos lo que vamos a escuchar.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, Yolanda te sorprenderás de lo que podamos ir desarrollando en este pleno y cuando haya que sumar o arrimar el hombro, no te preocupes que así va a ser. Pero ahora toca cuestionar el proceder del ayuntamiento y entiendo y creo de sabios es reconocer los errores, en este caso no se ha procedido adecuadamente y se ha dejado escapar una muy buena oportunidad.

Manifiesta la Presidencia esperemos estar en todas y no renunciar a ninguna.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, hablando de comisiones se solicitó comisión de Huertos Sociales, según las bases de la convocatoria que se tomó en este pleno. Tenemos todo el derecho a pedir esa comisión, se han pasado veinte o veinticinco días y no se ha convocado la comisión. Han pasado ocho o nueve meses y es hora de recoger las sugerencias que tenga el consejo sobre todo de cara a los presupuestos.

Manifiesta el Concejal Sr. Barragán, todo requiere un tiempo y la comisión para los Huertos Sociales se hará cuando sea oportuno no cuando vosotros lo pidáis, manifestando el Concejal Sr. Chasco por supuesto Carlos, eso lo tenemos claro, será cuando quieras tú, lo entendemos.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, por aclarar lo que dice Carlos, me parece de una irresponsabilidad grande desde el punto de vista de la participación de los que estamos en éste pleno y desde el punto de vista de convocar, el alcalde en este caso, a petición de cualquiera de los grupos municipales que formamos esa comisión tal como viene en las bases. Entiendo

que debes convocar esa comisión aunque no te guste, pregunta el Concejal Sr. Barragán, ¿qué plazo hay para convocar la comisión? Manifestando el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, el que sea, la tienes que convocar. parece que te has instalado en la comodidad y pasotismo y ahora mismo tu cargo requiere de una responsabilidad bastante mayor.

Manifiesta el Concejal Sr. Barragán, es más cómodo entrar en este ayuntamiento y no atender lo que tenías que atender. Tú no eres quien para criticar.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, pido a la secretaria que se manifiesta en este caso, si le deja la Alcaldesa, porque hace veinticinco días que solicitamos esa comisión y parece ser que no hay intención de atender ni los huertos ni a las personas que componen el consejo.

Manifiesta la Presidencia me imagino que la secretaria necesitará leer o refrescarse el acuerdo, la regulación que hay antes de emitir un informe y creo que soy yo la que le tengo que solicitar los informes, que lo lea lo analice y si tiene que informar que informe pero no ahora en este momento, me imagino que como todos necesita estudiar y analizar el tema y luego analizará, aquí te pillo aquí te mato, no suele dar buen del resultado.

Manifiesta la Sra. Secretaria, que no es un punto del orden del día.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, decir que poco favorece al desarrollo de los huertos ésta actitud, y decirte Carlos que se debe convocar esta comisión, no hay motivo para no convocarla.

Manifiesta el Concejal Sr. Barragán, en ningún momento hemos dicho que no se va a convocar, se convocará cuando sea oportuno.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, tenemos alguna solicitud de información pendiente de cursar y recibir pese a que ya la vi encima de la mesa de registro hace cosa de veinticinco días. Parte de esa información hay un informe de Orve sobre la solicitud de responsabilidad patrimonial solicitada sobre la UE-6 de los Hnos. Barragán. Queríamos saber en qué línea o puntos más importantes que el arquitecto municipal manifiesta en ese informe.

Manifiesta la Presidencia te hago el resumen, el final es que, según Ernesto que es el que firma el informe, no existe ningún tema de responsabilidad patrimonial y no hay condiciones para asumir la responsabilidad patrimonial y para evitar problemas o que yo me pueda equivocar al darte sus planteamientos, se te facilitará la copia. Manifestando el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, eso es lo que hemos solicitado, respondiendo la Presidencia que no le han puesto encima de la mesa nada, bueno esta mañana me han traído un taco, desde registro, y no se lo que hay, si es eso, mañana firmaré el decreto para que te entreguen.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, en otro orden de cosas, manifestamos la necesidad de desarrollar una ordenanza que regularía los servicios del cementerio municipal y quisiéramos preguntar si se está trabajando o se piensa trabajar en ello. Respondiendo la Presidencia desde que lo dijiste, me pareció buena idea y estoy trabajando en ello, yo personalmente, estoy analizando varias, porque hay muy diferentes, intentando integrar todo en una para que se ajuste en una para Viana.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, como está la ordenanza, que en su momento aprobasteis en este pleno, nosotros votamos en contra y es sobre la modernización del regadío, manifestando la Presidencia dado que nosotros la trajimos a pleno, la estaba trabajando cuando estaba en la oposición y la verdad la tengo planteada, iniciada y bastante adelantada. No he traído para estudiarla, ya que parecía que el regadío no corría tanta prisa.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, como dijimos en su momento, se puede avanzar de forma más rápida y clara para todo el mundo con la propuesta de una subvención nominativa que solucione de una vez y de forma ágil las necesidades que según algunos grupos municipales necesitaría para los promotores de desarrollo de esta mejora de regadío de Viana. Seguimos dudando de la conveniencia de esa ordenanza pero no vemos ningún problema en que se plantee ninguna subvención nominativa que determine que cuantía se quiere aportar al regadío. No entiendo muy bien el concepto de la ordenanza en este caso. Con la subvención nominativa se facilitarían las cosas tanto a los promotores del proyecto como a nivel administrativo.

Manifiesta la Presidencia que conste que cuando digo la ordenanza la estaba preparando yo, me refiero a yo personalmente. No es que esté cargando los servicios municipales. Cuando hablo de la ordenanza del cementerio que la estoy preparando yo, la estoy preparando yo, cuando tenga

una base, intentaré dar el menor trabajo posible lo consultaré y hablaremos. Pero la ordenanza del regadío que fue un tema nuestro, no quiero cargar a nadie con ello y la prepararé yo, que luego me la corregirán, me la corregiréis, pero la base la intento hacer yo para no cargar a los servicios administrativos, manifestando el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, cuando nos referimos a cargas administrativas no es tanto la que pueda haber al tiempo de desarrollar una ordenanza como al tiempo de desarrollarla.

Manifiesta el Concejal Sr. Arandia, Geroa Bai en su día también se ofreció a hacer la ordenanza, pero Yolanda dijo que iba a trabajar en ella, al final la ordenanza es un soporte legal a una subvención, al final poner una subvención nominativa no se hasta que punto puede traer problemas.

Manifiesta la Presidencia la ordenanza es más abierta, más general, no hacer algo tan específico, porque se recogen muchas cosas que luego, probablemente no se va a hacer otro regadío de éste tamaño, pero se regularizan y se regulan más cosas que esto.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, iba a preguntar a Carlos por el regadío, pero se que hay pronto una reunión ¿no?, manifestando el Concejal Sr. Barragán, hoy había asamblea, manifestando el Concejal Sr. Chasco pues para el próximo pleno te preguntaré como está el tema. Creo que sería normal hacer una comisión para que sepamos los miembros del ayuntamiento como está el tema del regadío, tema de confederación etc.,.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, hay otra cosa que no se si podéis comentar, me gustaría saber, si es que lo conocéis, en su momento Acciona Energía solicitó la limpieza del canal de una de las centrales de Viana. Ha habido reparos por parte de Gobierno de la Rioja y Medio Ambiente de Gobierno de Navarra pero lo que no conozco es si ha habido un informe de Confederación Hidrográfica del Ebro, que era a lo que se condicionaba la licencia que concedíais el 31 de agosto, manifestando la Presidencia como no estoy muy segura lo miro y en el próximo pleno te lo remito, no quiero aventurarme, tengo una idea pero prefiero contrastarla. Manifiesta la Sra. Secretaria, te puedo aclarar, estos informes los emite directamente Confederación Hidrográfica a los promotores. Posiblemente no pasan por el Ayuntamiento, no creo que lleguen al Ayuntamiento, siempre es a salvaguarda de que tengan ese informe. Manifiesta la Presidencia iba a decir que no lo había visto, pero no nada he dicho por si había llegado y no lo había visto.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, se ha adjudicado ya la instalación de elementos que completan los presupuestos participativos del 2017. ¿Cuándo se va a ejecutar la instalación? Manifiesta la Presidencia firmamos el contrato con el tema del colegio, la semana pasada, tiene treinta días para instalar, ya han estado aquí y en el colegio. Y en Cuevas lo mismo, firmé los dos el mismo día.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, la colocación del desfibrilador y comienzo del curso de formación para el desfibrilador, ¿sabemos algo?, manifiesta la Presidencia el día veintisiete y veintinueve se van a celebrar los cursos, manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Valgañón, el día veintisiete y veintinueve se van a celebrar los cursos de cuatro a ocho. Se ha enviado invitación a asociaciones como Anea, Jubilados, Clubs deportivos, bares de la localidad, en general a toda la ciudadanía, han salido trece personas y hay de plazo para confirmar la asistencia hasta mañana. En caso de que no pueda alguien se ofrece a otra persona que esté interesada. Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, habrá asociaciones que ya lo habrán realizado, manifestando el Concejal Sr. Murguiondo Valgañón, que no, solo se ha invitado a las asociaciones que no lo han hecho y a los que no tenían el curso hecho. Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, os aconsejaría que no limitéis las trece plazas. Y ¿Dónde se colocaría?, manifestando el Concejal Sr. Murguiondo Valgañón, que no se limitarán y respecto a la instalación manifiesta la Presidencia que es la vitrina que no llega aunque está reclamada en varias ocasiones. La vitrina del polideportivo enviaron muy rápida pero esta no llega. El desfibrilador lleva aquí dos o tres meses.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, el lunes 27 de noviembre el polideportivo estaba cerrado, ya que el fin de semana fue el festival de Viana Rock. Nosotros siempre que ha habido alguna actividad nos hemos marcado como prioridad dar servicio la tarde del lunes, aunque los alumnos del colegio tenían limitado el acceso el lunes, a las actividades de los niños o extraescolares y no poner impedimentos a las familias que costean esas actividades. ¿Hubo algún inconveniente de última hora?, manifiesta la Presidencia se habló con los profesores de los cursos que iban a realizar el lunes 27 a la tarde y todos dijeron que no había ningún problema y estaban todos de acuerdo en cambiar de día la actividad excepto la gimnasia que querían mantener su día de entrenamiento, y se les reubicó, manifestando el Concejal Sr. Murguiondo Valgañón, la gimnasia fue el viernes, al resto se les avisó. Se fue a acertar, para más salubridad para los críos, la técnico deportivo desaconsejó abrirlo, y estamos trabajando en ello para que el año que viene no ocurra. Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, si no está limpio no puedes abrir, lógicamente, es un caballo de batalla de siempre y se consiguió ir dando servicio los lunes por la tarde, cuesta mucho esfuerzo a todo el mundo, tanto empleados como asociaciones que lo solicitan, pero hay que hacerlo. Al final los responsables de las actividades lo asumirán pero los sesenta o setenta padres no lo entienden de la misma manera, manifiesta la Presidencia para el año que viene el planteamiento va a ser distinto para garantizar, ya que no podemos estar al criterio de las asociaciones de que van a ir cuarenta y al final va uno a limpiar. La solución tiene que ser distinta de las buenas palabras, etc. Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, entiendo que aunque haya una asociación detrás de una actividad, creo que hay unos límites de exigencia, ya que desde el jueves están ocupando el polideportivo, y en algún momento tenemos que entrar nosotros. Manifiesta la Presidencia nosotros entramos desde el principio, desde que entraron a montar hasta que se quedó todo en condiciones.

Manifiesta el Concejal Sr. Arandia, también hay que tener en cuenta que ese fin de semana había tres actos en Viana, y los operarios y medios materiales que hay para cubrir tres eventos son escasos.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Valgañón, tengo que corregir, que así me ha indicado Kakel, que la gimnasia rítmica fue el lunes, no el viernes, ya que tenían torneo. Si otra actividad nos hubieran dicho, también hubiéramos buscado otra solución.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, en definitiva hay que intentarlo y descargar de responsabilidad a los colectivos, me refiero de responsabilidad a la hora de decir que tenemos que entrar nosotros, manifestando el Concejal Sr. Arandia, aquí nadie a cargado de responsabilidad a los colectivos, al final ha sido una colaboración ayuntamiento y colectivos, nosotros estamos agradecidos a la colaboración que ha tenido el colectivo y las circunstancias han sido las que han sido. El colectivo ha hecho lo que ha podido y el ayuntamiento también. Manifiesta la Presidencia como hemos visto que no ha sido suficiente el esfuerzo de ambas partes, en la última reunión mantenida con ellos para su valoración, ya se planteó y se buscó la solución para que el año que viene no vuelva a surgir éste problema y para que el mismo domingo quede todo en condiciones.

Pregunta la Concejala Sra. Antoñana, si el año que viene se va a intentar que no coincida la carrera el mismo día, manifestando el Concejal Sr. Murguiondo Valgañón, que fue coincidencia que la promotora del concierto no podía otro día, por disponibilidad del cantante. Y todas las carreras que implican autorización de Gobierno de Navarra tienes que pedir un año antes. Para el año que viene ya se ha solicitado. Manifiesta el Concejal Sr. Arandia, Viana Rock lo solicitan, manifestando la Concejala Sra. Corcuera, pero la fecha la ponen al final. Manifiesta la Presidencia y coincidió con el veinticinco de noviembre que tampoco se puede mover.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, en el pleno pasado felicitábamos por la colocación de papeleras, nos parecen acertadas, personalmente me gustan pero consideramos que son insuficientes. Manifestando la Presidencia el dinero que quedaba en la partida era ese, y no quedaba dinero para más. En el momento que se apruebe el presupuesto de dos mil dieciocho se pedirá el resto de mobiliario urbano.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, como reflexión este tipo de cosas aunque sean sin mucha relevancia es lo que conlleva tener un presupuesto prorrogado por no tener un presupuesto aprobado, manifestando la Presidencia nos hubiese ayudado si la partida que había hubiese sido mayor, pero para ti resultó de sobra, ya que llegamos y nos dio para comprar todas

esas papeleras. Lo que pasa es que no nos ha llegado para todo lo que queríamos, a ti te sobró. Lo que falta de comprar ya preveremos una cantidad más importante porque ya sabemos lo que hay que comprar, manifestando el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, como te decía nos ha faltado a todos, y la previsión era poder poner papeleras pero lógicamente implementar, la sustitución me parece bien, pero me parece urgente poder implementar. En su momento las limitaciones de presupuesto que nos pusisteis nos condicionaron a poder hacer esas y más cosas y ahora por la forma egoísta que tuvisteis a la hora de actuar también perjudica a este equipo de gobierno y como digo, lo que es peor al funcionamiento del municipio en general, no tengo más que decir.

Manifiesta el Concejal Sr. Arandia, en este caso siempre achacas, el tema de los presupuestos prorrogados, la responsabilidad al resto de grupos, y lo que hay que tener es capacidad para llegar a acuerdos con los demás y tener una herramienta como son los presupuestos. No tienes nada más que mirar la anterior legislatura el anterior Gobierno de Navarra incapaz de llegar a acuerdos con nadie para aprobar los presupuestos, tres años seguidos con presupuestos prorrogados, igual algo de culpa tenéis vosotros, digo yo.

Manifiesta el Concejal Sr. Barragán, simplemente añadir que los presupuestos del dos mil dieciséis estaban aprobados y por la mala gestión vuestra no se han ejecutado en un porcentaje muy alto, por lo que no se puede achacar a no tener presupuestos.

la Concejala Sra. Antoñana, Manifiesta un ruego, en la calle mayor hay un tiempo de carga y descarga, ¿no? Hay veces que es demasiado tiempo el que están, entorpece la entrada y salida de los vehículos a los garajes, igual los municipales pueden controlar más la situación, manifestando la Presidencia que lo va a comentar con los municipales. Manifiesta la Concejala Sra. Antoñana, ya comenté en la comisión el otro día, la calefacción del Balcón de Toros, no es que funcione mal, es que la sala es muy fría y quizás no sea suficiente. Está muchas horas encendida y no da el calor que debe dar. O bien se pone una calefacción supletoria estos días que hace mucho frío o cambiar el sistema que entiendo que es muy complicad, manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Valgañon, es porque las puertas correderas no cierran bien. Manifiesta la Concejala Sra. Antoñana, octubre y noviembre está bien, parece que es más por el frío de este mes. Se suele bajar a la sala intermedia que se está bien. Manifiesta la Presidencia que se mirará, aunque parece que se ha revisado hace poco ya que hay una factura de la calefacción del Balcón de Toros.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, una cosa importante que me dejaba, Yolanda, ya os mostramos nuestro desacuerdo con la intervención que se ha ejecutado en el cruce de la calle el Cristo con la calle Las Cruces, (rejilla conectada a fecales), entendemos que lejos de solucionar un problema podría perjudicarlos si sufriríamos alguna tormenta, mas allá de nuestro desacuerdo, nos gustaría que para el próximo presupuesto se tendría previsto la inclusión de la acometida que parece que podría estar proyectada de esa red de pluviales que conduce las aguas de la zona hacia el cuartel de la guardia civil.

Manifiesta la Presidencia te tengo que recordar que cuando hablamos de este tema y hablamos de que los técnicos de Mancomunidad lo han visto y se han reunido varias veces con Mari Jose, no te voy a decir una de las condiciones pero una de las premisas que nosotros pusimos era manifestar y así lo está preparando Mari Jose, que en el presupuesto de dos mil dieciocho tenemos el planteamiento de recogida de pluviales, en condiciones, en esa calle, que ya va siendo hora, para llevarla hasta la acometida del cuartel que es donde tiene que estar. Mancomunidad ya lo sabe y nosotros estamos en ello, presupuesto por encima por tener una cifra, me dio Mari Jose unos ochenta o noventa mil euros, pero Mancomunidad ya lo sabe y así lo transmití aquí, que es algo provisional mientras hacemos la recogida como hay que hacer de toda la zona para solucionar el problema. Eso no quita para que tanto desde el ayuntamiento, Kakel, como nuestro representante en Mancomunidad, estemos incidiendo en el problema de las fecales de Avenida de Santiago que van por debajo de las casas y es un problema de Mancomunidad. Creo que hace un par de

mes que está presentada la instancia y estamos con un tema que nosotros tenemos que resolver pero no implica que Mancomunidad tenga que resolver el suyo que es el de las fecales.

Manifiesta el Concejal Sr. Arandia, no hace ni dos semanas estuve reunido con el Gerente de Mancomunidad viendo la instancia, y hablando de ese tema. Está pendiente de que hablen los técnicos y ver que solución se puede dar.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, hay que ir en esas dos líneas, en principio evitar que haya pluviales y fecales que crean problemas. Si retiramos las pluviales de fecales evitaremos problemas en los desagües de las viviendas y si solucionamos las pluviales quitaremos el riesgo de entrada de agua desde el exterior a las viviendas que también se producen. Manifiesta la Presidencia nosotros creemos que tienen que ir las dos soluciones en paralelo para poder solucionar, sobre todo, el tema de Avenida de Santiago. Las pluviales hay que recoger en condiciones.

Manifiesta el Concejal Sr. Arandia, hay un problema por mucho que arreglemos el tema de pluviales, en los patios interiores las pluviales van donde van, a las fecales y ahí no podemos actuar nosotros, manifestando la Presidencia por eso hay que quitar las fecales que pasen por debajo de las casas.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, la red de fecales absorbe un sumidero que pueda tener un vecino en el patio de su casa, manifestando el Concejal Sr. Bonafau, según lo que llueva, si te caen 60 litros en una hora, manifestando el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, eso hay que corregirlo y no está bien, en principio lo puede soportar, lo que no soporta es las tres o cuatro rejillas de la calle, que ya sabemos todo lo que baja y recogen, que se añaden a esa red de fecales y revienta, manifestando el Concejal Sr. Bonafau, pero en esos patios hay muchos metros de descubierto que tienen una rejilla, manifestando el Concejal Sr. Arandia, son muchas casa y cada una su tejado va a sus fecales y nosotros no podemos actuar en el interior. Manifiesta la Presidencia lo que está claro es que las fecales no pueden estar debajo de las casas, manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, priorizar lo que por nuestra parte corresponde que es la red de aguas pluviales y urgir a Mancomunidad que si actúa en fecales mejor, pero para pluviales tenemos vía libre y solo falta partida presupuestaria, manifestando la Presidencia que en ello estamos.

A continuación y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos, del día arriba indicado, de lo que, yo, la Secretaria doy fe.

Vº Bº

La Alcaldesa